**Términos de Referencia**

**AR-T1166**

**“POLITICAS DE TRANSPARENCIA PARA UNA GESTION MAS EFECTIVA”**

*Diagnóstico Institucional para la Oficina Anticorrupcion*

*ARGENTINA*

1. **ANTECEDENTES**

En Argentina, la corrupción es un problema persistente en la administración pública, profundizando una cultura de opacidad y del secreto, que no es posible quebrar con políticas aisladas e inconexas de transparencia. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional en 2015 la Argentina obtuvo un puntaje de 32 puntos, ocupando el puesto 107 de la lista de un total de 175 países y territorios, registrándose una caída con respecto a años anteriores (en 2014 y 2013, obtuvo 34 puntos, y en 2012, 35 puntos, si bien hubo cambios metodológicos en dicho índice). Durante los últimos años, no ha existido una estrategia integral y coordinada de lucha contra la corrupción.

Algunos elementos que explican esta situación son, por un lado, las debilidades institucionales que presentan los organismos de control, en general, y la Oficina Anticorrupción (OA), en particular. La OA, creada en 1999, es el órgano responsable de elaborar y coordinar programas de prevención y lucha contra la corrupción, así como de velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado argentino. En los últimos años la OA ha perdido efectividad; su estructura no responde adecuadamente al mandato legal y no cuenta con una estrategia operativa. Así mismo, carece de procesos y protocolos sistematizados o herramientas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones; no posee una política de comunicación institucional (interna y externa); no cuenta con una política formal de archivo y tampoco con un archivo físico que permita un ordenamiento metódico y adecuado de los documentos para su conservación, preservación y consulta. Por los aspectos mencionados previamente, entre otros, la OA se ha transformado en una institución débil y con escasos recursos para llevar adelante su rol como organismo de control y promotor de políticas y estándares de transparencia en el Estado.

A las dificultades en términos organizacionales, se suma la carencia de herramientas necesarias y fundamentales para llevar adelante sus funciones. Entre ellas, la falta de herramientas tecnológicas y procedimientos para la investigación de casos y/o matrices de corrupción. Pese a los avances a nivel internacional, la Oficina no cuenta con programas que permita a la Dirección de Investigaciones la fiscalización del cumplimiento de los deberes de los funcionarios, y del debido uso de los recursos públicos o la realización de tareas de minería de datos.

La OA cuenta asimismo, con una capacidad operativa insuficiente en términos de recursos humanos (escasos y faltos de capacitación), que le impiden apoyar, en uso de sus facultades legales, otras áreas de la Administración para transparentar y hacer más eficiente la gestión.

Para responder a estos retos el Banco Interamericano de Desarrollo diseñó la Cooperación Técnica AR-T1166 con el fin de apoyar a la Oficina Anticorrupción (OA) en el diseño e implementación de políticas de transparencia en la gestión pública Particularmente, el proyecto apoyará a la OA en realizar diagnósticos internos y para recomendar políticas de transparencia en obra pública del Plan Belgrano.

1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo General**: elaborar un diagnóstico sobre la capacidad institucional y de los procesos internos de la OA, dotándola de procedimientos y herramientas que permitan una gestión efectiva en la promoción de políticas públicas transparentes.

1. **Actividades y características**

El/la consultora deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la consultoría:

1. Revisar el marco legal y reglamentario vigente.
2. Acordar con la OA un cuestionario, y realizar entrevistas presenciales o vía telefónica con autoridades y funcionarios de la OA, expertos y/o autoridades en organismos de control en Argentina, referentes de la sociedad civil y académicos, de acuerdo a una agenda que propondrá la OA.
3. Realizar un análisis de los Informes de Gestión de la OA, especialmente en relación con las estadísticas en materia de prevención y persecución penal de la corrupción.
4. Realizar un relevamiento de la cantidad y formación y condiciones contractuales existentes de la planta de recursos humanos, y recomendar medidas en torno a la cantidad y los perfiles requeridos para un mejor desempeño de la OA.
5. Relevar la política comunicacional y los medios de comunicación utilizados para informar al público y sujetos obligados.
6. Un análisis de los mecanismos de recolección, procesamiento de denuncias y procesos de participación ciudadana.
7. Formular recomendaciones para un mejor funcionamiento de la OA en cumplimiento de su mandato legal, indicando medidas presupuestarias, de recursos humanos, las reformas reglamentarias y legales, y el costo estimado de dichas propuestas que fueran necesarias para el fortalecimiento de las áreas de prevención y de investigación.

**IV. Productos**

Los productos que deberá desarrollar y entregar la organización son:

1. Cronograma de actividades sobre el plan de acción y metodología de trabajo, a ser entregado 3 días después de la firma del contrato.
2. Borrador del Diagnóstico de Capacidad Institucional, a ser entregado 30 días después de la firma del contrato.
3. Informe Final a ser entregado 10 días después de recibir los comentarios por parte del BID. La versión final de los productos deberá incluir los comentarios y retroalimentación recibida por parte del equipo del BID.
4. **PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 20% a la aprobación del cronograma de actividades y la descripción de la metodología de trabajo.
* 50% a la aprobación del borrador del diagnóstico de capacidad institucional.
* 30% a la aprobación del producto final.

Los productos deberán ser aprobados por la Coordinación de la consultoría.

1. **COORDINACIÓN**

La coordinación será realizada por la Oficina Anticorrupción y por el Banco Interamericano de Desarrollo, este último de la división de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS).

1. **Características de la Consultoría**

**Categoría y Modalidad:** consultor internacional individual.

**Fecha de Inicio y Duración:** 3 meses a partir del 1 de septiembre 2016.

**Lugar de trabajo:** Las tareas se desarrollarán en Argentina así como en el lugar de residencia del consultor. Se prevén dos viajes a la Argentina, de 5 días hábiles de duración cada uno, desde el lugar de residencia del Consultor.

**VIII.Calificaciones**

Formación académica: Profesional con título universitario en Ciencias Sociales (Ciencias Políticas, Administración Pública, Ciencias Sociales, Derecho, Sociología, Economía), preferentemente con título de maestría o superior en carreras similares.

Idioma: Español a nivel nativo, y preferentemente conocimiento medio de Inglés.

Experiencia: Al menos 10 años de experiencia laboral público o privada en temas relativos a la gestión pública, preferentemente en las áreas de transparencia y rendición de cuentas.

**Términos de Referencia**

**AR-T1166**

**“POLITICAS DE TRANSPARENCIA PARA UNA GESTION MAS EFECTIVA”**

*Diagnóstico DE INFRAESTRUCTURA y tecnologia*

*oficina anticorrupcion, ARGENTINA*

1. **ANTECEDENTES**

En Argentina, la corrupción es un problema persistente en la administración pública, profundizando una cultura de opacidad y del secreto, que no es posible quebrar con políticas aisladas e inconexas de transparencia. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional en 2015 la Argentina obtuvo un puntaje de 32 puntos, ocupando el puesto 107 de la lista de un total de 175 países y territorios, registrándose una caída con respecto a años anteriores (en 2014 y 2013, obtuvo 34 puntos, y en 2012, 35 puntos, si bien hubo cambios metodológicos en dicho índice). Durante los últimos años, no ha existido una estrategia integral y coordinada de lucha contra la corrupción.

Algunos elementos que explican esta situación son, por un lado, las debilidades institucionales que presentan los organismos de control, en general, y la Oficina Anticorrupción (OA), en particular. La OA, creada en 1999, es el órgano responsable de elaborar y coordinar programas de prevención y lucha contra la corrupción, así como de velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado argentino. En los últimos años la OA ha perdido efectividad; su estructura no responde adecuadamente al mandato legal y no cuenta con una estrategia operativa. Así mismo, carece de procesos y protocolos sistematizados o herramientas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones; no posee una política de comunicación institucional (interna y externa); no cuenta con una política formal de archivo y tampoco con un archivo físico que permita un ordenamiento metódico y adecuado de los documentos para su conservación, preservación y consulta. Por los aspectos mencionados previamente, entre otros, la OA se ha transformado en una institución débil y con escasos recursos para llevar adelante su rol como organismo de control y promotor de políticas y estándares de transparencia en el Estado.

A las dificultades en términos organizacionales, se suma la carencia de herramientas necesarias y fundamentales para llevar adelante sus funciones. Entre ellas, la falta de herramientas tecnológicas y procedimientos para la investigación de casos y/o matrices de corrupción. Pese a los avances a nivel internacional, la Oficina no cuenta con programas que permita a la Dirección de Investigaciones la fiscalización del cumplimiento de los deberes de los funcionarios, y del debido uso de los recursos públicos o la realización de tareas de minería de datos.

La OA cuenta asimismo, con una capacidad operativa insuficiente en términos de recursos humanos (escasos y faltos de capacitación), que le impiden apoyar, en uso de sus facultades legales, otras áreas de la Administración para transparentar y hacer más eficiente la gestión.

Para responder a estos retos el Banco Interamericano de Desarrollo diseñó la Cooperación Técnica AR-T1166 con el fin de apoyar a la Oficina Anticorrupción (OA), en el diseño e implementación de políticas de transparencia en la gestión pública. Particularmente, el proyecto apoyará a la OA en realizar diagnósticos internos y para recomendar políticas de transparencia en obra pública del Plan Belgrano.

1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo General**: elaborar un diagnóstico sobre la infraestructura edilicia y tecnológica (incluyendo sistemas de archivo) con la que cuenta la Oficina Anticorrupción, e identifique necesidades para su mejoramiento.

1. **Actividades y características**

El/la consultora deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la consultoría:

Revisar la legislación y reglamentación vigentes para conocer las competencias de la OA.

1. Analizar los procesos internos de la Dirección de Planificación de Políticas de Transparencia (DPPT), en temas de conflictos de intereses, declaraciones juradas patrimoniales, entre otros, y los de la Dirección de Investigaciones (DIOA), especialmente los referidos a recepción de denuncias y su tratamiento interno, y su eventual remisión al Poder Judicial u otras dependencias.
2. Analizar los sistemas informáticos para identificar sus niveles de seguridad, funcionalidades, amigabilidad en su uso, rapidez, entre otras cuestiones.
3. Acordar con la OA un cuestionario, y realizar entrevistas presenciales con autoridades y funcionarios de la OA para conocer la opinión de los usuarios de los sistemas, y conocer sus necesidades en términos de condiciones de infraestructura.
4. Realizar un análisis de las condiciones físicas de la OA en especial en lo que se relaciona al tratamiento y almacenamiento de información sensible y/o confidencial.
5. Diagnosticar las brechas existentes, y formular recomendaciones para reformar los sistemas tecnológicos, de archivo y de infraestructura, incluyendo un costo de las reformas necesarias.

**IV. Productos**

Los productos que deberá desarrollar y entregar la organización son:

1. Cronograma de actividades sobre el plan de acción y metodología de trabajo, a ser entregado 3 días después de la firma del contrato.
2. Borrador del Diagnóstico de Infraestructura tecnológica, edilicia y de archivos, a ser entregado 45 días después de la firma del contrato.
3. Informe Final a ser entregado 15 días después de recibir los comentarios por parte del BID. La versión final de los productos deberá incluir los comentarios y retroalimentación recibida por parte del equipo del BID.
4. **PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 20% a la aprobación del cronograma de actividades y la descripción de la metodología de trabajo.
* 50% a la aprobación del borrado del Diagnóstico de Infraestructura.
* 30% a la aprobación del producto final.

Los productos se aprobarán por parte de la Coordinación de esta consultoría.

1. **COORDINACIÓN**

La coordinación será realizada por la Oficina Anticorrupción y por el Banco Interamericano de Desarrollo, este último, a través de la división de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS).

1. **Características de la Consultoría**

**Categoría y Modalidad:** consultor internacional individual.

**Fecha de Inicio y Duración:** 3 meses a partir del 1 de septiembre 2016.

**Lugar de trabajo:** Las tareas se desarrollarán en Argentina así como el lugar de residencia consultor. Se prevén dos viajes a la Argentina, de 5 días hábiles de duración cada uno, desde el lugar de residencia del Consultor.

**VIII.Calificaciones**

Formación académica: Profesional con título universitario en ramas de la ingeniería, preferentemente con título de maestría.

Idioma: Español a nivel nativo, y preferentemente conocimiento medio de Inglés.

Experiencia: Al menos 10 años de experiencia laboral público o privada en temas relativos a la implementación de soluciones tecnológicas, con conocimiento de la función pública, preferentemente en las áreas de transparencia y rendición de cuentas.

**Términos de Referencia**

**AR-T1166**

**“POLITICAS DE TRANSPARENCIA PARA UNA GESTION MAS EFECTIVA”**

*PLAN PIloto en Apoyo a las politicas de transparencia en obra PÚBLICA del plan belgrano*

1. **ANTECEDENTES**

En Argentina, la corrupción es un problema persistente en la administración pública, profundizando una cultura de opacidad y del secreto, que no es posible quebrar con políticas aisladas e inconexas de transparencia. De acuerdo al Índice de Percepción de la Corrupción, elaborado por Transparencia Internacional en 2015 la Argentina obtuvo un puntaje de 32 puntos, ocupando el puesto 107 de la lista de un total de 175 países y territorios, registrándose una caída con respecto a años anteriores (en 2014 y 2013, obtuvo 34 puntos, y en 2012, 35 puntos, si bien hubo cambios metodológicos en dicho índice). Durante los últimos años, no ha existido una estrategia integral y coordinada de lucha contra la corrupción.

Algunos elementos que explican esta situación son, por un lado, las debilidades institucionales que presentan los organismos de control, en general, y la Oficina Anticorrupción (OA), en particular. La OA, creada en 1999, es el órgano responsable de elaborar y coordinar programas de prevención y lucha contra la corrupción, así como de velar por el cumplimiento de las convenciones internacionales de lucha contra la corrupción ratificadas por el Estado argentino. En los últimos años la OA ha perdido efectividad; su estructura no responde adecuadamente al mandato legal y no cuenta con una estrategia operativa. Así mismo, carece de procesos y protocolos sistematizados o herramientas y procedimientos para el desarrollo de sus funciones; no posee una política de comunicación institucional (interna y externa); no cuenta con una política formal de archivo y tampoco con un archivo físico que permita un ordenamiento metódico y adecuado de los documentos para su conservación, preservación y consulta. Por los aspectos mencionados previamente, entre otros, la OA se ha transformado en una institución débil y con escasos recursos para llevar adelante su rol como organismo de control y promotor de políticas y estándares de transparencia en el Estado.

A las dificultades en términos organizacionales, se suma la carencia de herramientas necesarias y fundamentales para llevar adelante sus funciones. Entre ellas, la falta de herramientas tecnológicas y procedimientos para la investigación de casos y/o matrices de corrupción. Pese a los avances a nivel internacional, la Oficina no cuenta con programas que permita a la Dirección de Investigaciones la fiscalización del cumplimiento de los deberes de los funcionarios, y del debido uso de los recursos públicos o la realización de tareas de minería de datos.

La OA cuenta asimismo, con una capacidad operativa insuficiente en términos de recursos humanos (escasos y faltos de capacitación), que le impiden apoyar, en uso de sus facultades legales, otras áreas de la Administración para transparentar y hacer más eficiente la gestión.

Para responder a estos retos el Banco Interamericano de Desarrollo diseñó la Cooperación Técnica AR-T1166, con el fin de apoyar a la Oficina Anticorrupción en el diseño e implementación de políticas de transparencia en la gestión pública. Particularmente, el proyecto apoyará a la OA en realizar dos programas pilotos para implementar políticas de transparencia en obra pública del Plan Belgrano en coordinación con la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. El referido Plan es un Programa de desarrollo social, productivo y de infraestructura orientado al desarrollo en diez provincias del norte argentino (Salta, Jujuy, Tucumán, La Rioja, Catamarca, Misiones, Corrientes, Chaco, Formosa y Santiago del Estero).

1. **Objetivos de la Consultoría**

**Objetivo General**: apoyar la transparencia en obra pública específicamente en un procedimiento de adquisición ejecutado dentro del plan Belgrano con la Subsecretaría de Recursos Hídricos del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

1. **Actividades y características**

El/la consultora deberá realizar las siguientes actividades, sin perjuicio de otras que ayuden al cumplimiento de los objetivos de la consultoría:

* + 1. Realizar un análisis de los proyectos de pliegos de bases y condiciones, específicamente aspectos y cláusulas relacionadas con la transparencia del procedimiento contractual y la implementación de herramientas consultivas.
    2. Concurrir a los actos de apertura de pliegos.
    3. Monitorear las instancias contractuales hasta la formalización del contrato.
    4. Formular recomendaciones en todas las instancias contractuales hasta la formalización del contrato.
    5. Elaborar recomendaciones en materia de transparencia apoyándose en buenas prácticas y estándares internacionales de transparencia de contratación de obra pública.

**IV. Productos**

Los productos que deberá desarrollar y entregar la organización son:

1. Cronograma de actividades sobre el plan de acción y metodología de trabajo, a ser entregado 3 días después de la firma del contrato.
2. Borrador del análisis de los procedimientos contractuales y las herramientas consultivas, a ser entregado 30 días después de la firma del contrato.
3. Informe Final a ser entregado 10 días después de recibir los comentarios por parte del BID. La versión final de los productos deberá incluir los comentarios y retroalimentación recibida por parte del equipo del BID. Así como recomendaciones y monitorea de la implementación de las nuevas prácticas.
4. **PAGOS**

Los servicios de consultoría se contratarán por suma alzada y se pagarán de la siguiente manera:

* 20% a la aprobación del cronograma de actividades y la descripción de la metodología de trabajo.
* 50% a la aprobación del borrado del diagnóstico de procedimientos contractuales.
* 30% a la aprobación del producto final.

La coordinación de la presente consultoría aprobará los productos.

1. **COORDINACIÓN**

La coordinación será realizada por la Oficina Anticorrupción y por el Banco Interamericano de Desarrollo, este último, a través de la división de Capacidad Institucional del Estado (IFD/ICS).

1. **Características de la Consultoría**

**Categoría y Modalidad:** consultor internacional individual.

**Fecha de Inicio y Duración:** 30 meses a partir del 1 de septiembre 2016.

**Lugar de trabajo:** Las tareas se desarrollarán en el lugar en Argentina así como el lugar de residencia consultor. Se prevén dos viajes a la Argentina, de 5 días hábiles de duración cada uno, desde el lugar de residencia del Consultor.

**VIII.Calificaciones**

Formación académica: Profesional con título universitario en Ciencias Sociales (Ciencias Políticas, Administración Pública, Ciencias Sociales, Derecho, Sociología, Economía), preferentemente con título de maestría o superior en carreras similares. Demostrar conocimiento sobre la normativa vigente sobre la contratación de obra pública y sobre buenas prácticas utilizadas a nivel internacional.

Idioma: Español a nivel nativo, y preferentemente conocimiento medio de Inglés.

Experiencia: Al menos 10 años de experiencia laboral público o privada en temas relativos a la gestión pública, preferentemente en las áreas de transparencia y rendición de cuentas.

**Argentina**

**Análisis de experiencias en gestión de obras públicas para una mayor transparencia y eficiencia**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El gobierno federal de Argentina se ha planteado un ambicioso plan de implementación de obras públicas para el período 2015-2019. Al mismo tiempo, el gobierno se ha comprometido a avanzar fuertemente en una agenda de mayor transparencia y combate a la corrupción. En lo que hace a obras públicas, existe un compromiso concreto para que la ejecución de obras públicas se lleve a cabo de forma transparente, eficiente y con mayor competencia.

En este contexto, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda se encuentra trabajando en un borrador de anteproyecto de ley de transparencia para obras públicas. Dicho anteproyecto tiene por finalidad modernizar el marco legal existente – en particular la ley de obras públicas (No13.064) que data de 1947 – para asegurar una mejor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de recursos públicos para financiar proyectos de infraestructura y vivienda ejecutados con recursos del gobierno nacional. En paralelo, el Ministerio también se encuentra trabajando en la identificación e implementación de acciones que lleven a mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión de las obras públicas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de una cooperación técnica no reembolsable (AR-T1166), se encuentra apoyando a la Oficina Anticorrupción (OA) y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en el diseño e implementación de políticas de transparencia en la gestión pública, en particular, con el objetivo de implementar actividades que mejoren la transparencia y eficiencia de la contratación de obra pública. Dichas actividades alcanzarán también a aquellas obras ejecutadas por gobiernos provinciales y municipales para las que provee financiamiento.

**Objetivo(s) del análisis de experiencias**

Conocer en profundidad prácticas de los gobiernos federales de Estados Unidos y Canadá sobre la gestión de obras públicas, enfocándose en aspectos de eficiencia y transparencia. Conocer en profundidad mejores prácticas con expertos técnicos del Banco Interamericano de Desarrollo y funcionarios de otros países de la región.

**Actividades Principales**

* Coordinación con el gobierno para confirmar la agenda (ver borrador);
* Coordinación con las contrapartes en los gobiernos seleccionados;
* Designación de los funcionarios del gobierno de Argentina que realizarán la visita y fecha en que ésta tendrá lugar, y preparación de la agenda final de la visita de análisis;
* Compra de pasajes aéreos y reservas de hotel;
* Realización de la visita de análisis de experiencias; y
* Preparación de un breve informe de las actividades realizadas durante la visita de análisis y acciones de seguimiento.

***Agenda borrador***

*Día 1  - BID (Washington)*

* Presentación de borrador de ley de Transparencia de Argentina, y sesión de *brainstorming* sobre hoja de ruta para su implementación con equipo de Transparencia y Gestión Pública del Banco
* Presentación detallada de lecciones aprendidas en la implementación de medidas de transparencia en obras públicas (Colombia - Mapa Inversiones, Paraguay-Vivienda, a definir, incluyendo video conferencias con contrapartes de otros gobiernos)
* Presentación experiencias de transparencia en obras públicas por parte del equipo Compras y Contrataciones del Banco
* Reunión con equipo de “Open Contracting Partnership” (basados en Washington) y equipo de Transparencia del BID

*Día 2 - Gobierno Federal de Estados Unidos (Washington)*

* Tesoro de los Estados Unidos: Experiencia con las medidas de transparencia en la implementación de la Recovery Act (megaplan de obras públicas de Obama después de la crisis financiera global) Contacto: Laurie Adams, Counsel

[Laurie.Adams@treasury.gov](mailto:Laurie.Adams@treasury.gov)

* Ministerio de Urbanismo y Vivienda. Tableros de control para seguimiento de construcción de viviendas. Henry Hensley Office of Strategic Planning and Management Department of Housing and Urban Development, y Villalobos, Melanie [Melanie.K.Villalobos@hud.gov](mailto:Melanie.K.Villalobos@hud.gov); [Henry.Hensley@hud.gov](mailto:Henry.Hensley@hud.gov)
* Office of Management and Budget: Procurement Legal framework -- McCrary, Jeremy, [Jeremy\_P\_McCrary@omb.eop.gov](mailto:Jeremy_P_McCrary@omb.eop.gov) Wise, Julia <[Julia\_Wise@omb.eop.gov](mailto:Julia_Wise@omb.eop.gov)>;

*Día 3 – Gobierno de Canadá + Institute on Governance (Ottawa)- Nathan Gorall* [ngorall@iog.ca](mailto:ngorall@iog.ca)

* Office of the Procurement ombudsman: a cargo de resolución de disputas de contrataciones en el gobierno federal. Más info: <http://opo-boa.gc.ca/video/contrat-contracting-eng.html>
* Public Works and General Services Canada: a cargo de las obras públicas del gobierno federal. Más info: <http://www.tpsgc-pwgsc.gc.ca/comm/index-eng.html>
* Treasury Board Canada: transparencia en gestión financiera de obras públicas. <https://www.canada.ca/en/treasury-board-secretariat.html>

**Informes / Entregables**

* Agenda final de la visita de análisis de experiencias sobre gestión de las obras públicas para una mayor transparencia y eficiencia;
* Informe de las actividades realizadas durante la visita de análisis y acciones con próximos pasos

**Adquisiciones/gastos a ser realizada/os**

* Pasajes aéreos;
* Estadía: hotel;
* Estadía: viáticos.

**ANEXO A**

**Argentina (RG-T1166)**

**IFD/ICS**

**Apoyo para la implementación de mecanismos de mejora de la eficiencia y la transparencia en la gestión de obras públicas en Argentina**

**TERMINOS DE REFERENCIA**

**Antecedentes**

El gobierno federal de Argentina se ha planteado un ambicioso plan de implementación de obras públicas para el período 2015-2019. Al mismo tiempo, el gobierno se ha comprometido a avanzar fuertemente en una agenda de mayor transparencia y combate a la corrupción. En lo que hace a obras públicas, existe un compromiso concreto para que la ejecución de obras públicas se lleve a cabo de forma transparente, eficiente y con mayor competencia.

En este contexto, el Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda se encuentra trabajando en un borrador de anteproyecto de ley de transparencia para obras públicas. Dicho anteproyecto tiene por finalidad modernizar el marco legal existente – en particular la ley de obras públicas (No13.064) que data de 1947 – para asegurar una mejor rendición de cuentas a la ciudadanía sobre el uso de recursos públicos para financiar proyectos de infraestructura y vivienda ejecutados con recursos del gobierno nacional. En paralelo, el Ministerio también se encuentra trabajando en la identificación e implementación de acciones que lleven a mejorar la eficiencia y transparencia de la gestión de las obras públicas.

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID), a través de una cooperación técnica no reembolsable (AR-T1166), se encuentra apoyando a la Oficina Anticorrupción (OA) y al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, en el diseño e implementación de políticas de transparencia en la gestión pública, en particular, con el objetivo de implementar actividades que mejoren la transparencia y eficiencia de la contratación de obra pública. Dichas actividades alcanzarán también a aquellas obras ejecutadas por gobiernos provinciales y municipales para las que provee financiamiento.

**Objetivo de la Consultoría**

Apoyar al Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda – a través de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal – para la identificación e implementación de acciones y actividades conducentes a mejorar la eficiencia y la transparencia de la gestión de las obras públicas financiadas por el Gobierno Federal de Argentina.

**Actividades Principales**

El candidato seleccionado deberá:

* Participar en reuniones con el equipo de la Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal, la Secretaría de Obras Públicas y la Secretaría de Vivienda del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda, así como con otras autoridades y funcionarios del sector público del nivel nacional y subnacional de Argentina, y el equipo del BID;
* Familiarizarse con los objetivos específicos identificados por el Ministerio del Interior para los cambios legales siendo explorados (ley de transparencia en las obras públicas, ley de obras públicas, otros), así como mejoras en la gestión, en base a la problemática presente en Argentina;
* Familiarizarse con experiencias internacionales, incluyendo prácticas de países así como estándares internacionales como la iniciativa *Open Contracting* y las prácticas y procesos establecidos en las Project Management Offices (PMO), en lo que hace a obras públicas y la normativa argentina en transparencia de obras públicas;
* Analizar en detalle el sistema de georreferenciación de inversiones públicas gestionado por el Ministerio del Interior, identificando fortalezas y oportunidades de mejora en base a experiencias internacionales previamente analizadas.
* Preparar insumos que detallen el flujo de información sobre obras públicas financiadas por el Gobierno Federal de Argentina, desde su asignación presupuestaria (formulación) hasta su ejecución y conclusión de la obra. Dichos insumos se deberán referir a fuentes de información de ejecución física y financiera, y deberán detallar las bases de datos existentes más relevantes, tanto a nivel de los ministerios del gobierno federal (por ejemplo, en Interior, Transporte, Energía, Hacienda y Jefatura de Gabinete) como de los gobiernos a nivel provincial y local que ejecutan obras públicas con fondos federales. Los mismos deberán especificar qué actor institucional es responsable por cada base de datos (gobierno, institución, unidad), con qué otros actores interactúa en la recepción y envío de información, con qué frecuencia, y en qué formato, entre otros.
* Preparar insumos que justifiquen posibles intervenciones para mejorar la eficiencia y transparencia en la gestión de las obras públicas en Argentina, incluyendo: referencias al contexto macroeconómico de Argentina; las prácticas pasadas y actuales en la gestión de las obras públicas y sus resultados, tanto en temas de transparencia como de eficiencia; el marco legal, los arreglos institucionales y de gestión del sistema nacional de inversión pública; un dimensionamiento de los montos invertidos en obras públicas, datos sobre los resultados alcanzados y estadísticas sobre la dotación y estado de la infraestructura; estadísticas sobre corrupción, sobreprecios u otras irregularidades derivadas de la falta de transparencia en la gestión de las obras públicas; evidencia de que una mayor transparencia en la gestión de las obras públicas lleva a beneficios socioeconómicos; y evidencia que la aplicación de modelos de gestión estandarizados llevan a una mejor eficiencia en la gestión de las obras públicas (tiempos y costos); entre otros.
* Preparar insumos que expliquen en detalle y rigurosidad la problemática y desafíos en cuanto a la falta de transparencia y eficiencia en la gestión de las obras públicas en Argentina, cuantificando dichos problemas con fuentes de información confiables.
* Preparar insumos que expliquen el objetivo de posibles intervenciones que aborden la problemática previamente analizada y presentada, y detallar todas las intervenciones que se propondría hacer. Cuantificar el costo y los tiempos de dichas intervenciones propuestas, y los resultados esperados.
* Preparar insumos sobre posibles arreglos institucionales para mejorar la eficiencia y la transparencia en la gestión de las obras públicas, que tengan en cuenta el marco legal y las acciones previamente propuestas
* Preparar insumos sobre riesgos que pudieran acarrear las intervenciones propuestas, y medidas de mitigación que pudieran ser tomadas.

**Informes / Entregables**

* Borrador inicial (*annotated outline*), con secciones del documento final y breve explicación de cada sección
* Borrador final de los insumos, incorporando comentarios al borrador inicial
* Documento final incorporando comentarios del Banco

**Cronograma de Pagos**

* 10% contra entrega del borrador inicial, aceptable para el Banco
* 60% contra entrega del borrador final, aceptable para el Banco
* 30% contra entrega del documento final, aceptable para el Banco

**Calificaciones**

* *Título/Nivel Académico & Años de Experiencia Profesional*: Abogado, con más de 15 años de experiencia en el área de gestión pública y transparencia.
* *Idiomas*: Español e inglés, obligatorios.
* *Áreas de Especialización*: Transparencia, Anti-corrupción, gestión, arreglos institucionales, compras y contrataciones, derecho administrativo.
* *Habilidades*:Proactividad, trabajo en equipo.

**Características de la Consultoría**

* *Categoría y Modalidad de la Consultoría*: Contractual de Productos y Servicios Externos, Suma Alzada
* *Duración del Contrato*: Seis meses, de octubre de 2016 a abril de 2017
* *Lugar de trabajo*: Buenos Aires, Argentina
* *Coordinador:* Mariano Lafuente, Especialista Senior en Gestión Pública (IFD/ICS) [mlafuente@iadb.org](mailto:mlafuente@iadb.org) + 1 202-623-2270

**Pago y Condiciones:** La compensación será determinada de acuerdo a las políticas y procedimientos del Banco. Adicionalmente, los candidatos deberán ser ciudadanos de uno de los países miembros del BID.

**Consanguinidad:** De conformidad con la política del Banco aplicable, los candidatos con parientes (incluyendo cuarto grado de consanguinidad y segundo grado de afinidad, incluyendo conyugue) que trabajan para el Banco como funcionario o contractual de la fuerza contractual complementaria, no serán elegibles para proveer servicios al Banco.

**Diversidad:** El Banco está comprometido con la diversidad e inclusión y la igualdad de oportunidades para todos los candidatos. Acogemos la diversidad sobre la base de género, edad, educación, origen nacional, origen étnico, raza, discapacidad, orientación sexual, religión, y estatus de VIH/SIDA. Alentamos a aplicar a mujeres, afrodescendientes y a personas de origen indígena.